



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

RADICADO: 6840014003003-2021-00692-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR-MINIMA CUANTÍA-

Al Despacho de la señora juez. Con la solicitud de la parte demandante solicitando poner en conocimiento lo informado el pagador de Bancolombia s.a.

Bucaramanga, 3 de febrero de 2022.-

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

Poner en conocimiento de la parte demandante lo informado por la NUEVA E.P.S, para lo pertinente. Anexo 6 cuad. 2:

25/1/22 11:02

Correo: Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

RV: EMBARGO SALARIO RAD. 2021-00692 OFICIO No. 024

Liceth Yohana Osorio Ospina <LICOSORI@bancolombia.com.co>

Lun 24/01/2022 11:45

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Confirmando que la novedad que nos envían no se puede aplicar ya que la persona relacionada ya se encuentra RETIRADA del banco.

Saludos



Liceth Yohana Osorio Ospina.
Gerencia Serv Administrativos a Empleados
Vicepresidencia Serv Advtvos y Seguridad
4042485
Medellín – Colombia
licosori@bancolombia.com.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez

Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4d612bd7644a3112d0970db39d39ad417d10d978d256d5f10e733c8dfbecb6**

Documento generado en 03/02/2022 03:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>